

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—La traslación de santa Florentina v. g. y santa Matilde reina.

EL SOL..... Sale..... á las 6 y 8 minutos.
Pónese.. á las 5 y 52 minutos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

(Sesion del dia 1.º de marzo de 1851.

Abierta á la una y aprobada el acta, se levanta el señor Altuna para manifestar respecto á lo que dijo ayer el señor Madoz, de que al paso que estaban sin indemnizacion los liberales de las provincias Vascongadas, los carlistas habian sido indemnizados; que los firmantes de la exposicion de Bilbao se referian á suministros de otra especie que por haberse hecho en tiempo de don Carlos, no deja de ser su pago una obligacion sagrada; debiendo consignar que la diputacion de Vizcaya ha declarado que no debían pagar esas obligaciones los que tuvieran sus bienes embargados por ser fieles á la Reina.

Los señores Madoz y Jaen usan de la palabra con este motivo para aclarar lo que dijeron ayer.

El señor Puig anuncia una interpelacion al gobierno sobre la disconformidad de las palabras pronunciadas en el Congreso por el presidente del Consejo de ministros, con el bando publicado por el alcalde corregidor.

Se sortean las secciones por ser dia 1.º de mes, y se aprueba un dictamen declarando que no está sujeto á reeleccion el señor Fernandez de Córdoba, secretario de gobierno del ministerio de la Gobernacion.

ORDEN DEL DIA.

Continua la discusion del voto particular del señor conde de Ripalda, el cual se levanta á apoyarla. Un sentimiento de justicia obliga al orador á esponerse á la excesiva acumulacion de fuerza, de riqueza, de poder y de autoridad en la capital del reino, privilegiada siempre en perjuicio de las demas. Con este motivo no quiere que se refunda en la de Madrid la casa de moneda de Segovia, pues en su concepto, no es tan superabundante, como dijo ayer el señor Canga Argüelles, la moneda de cobre.

El señor Gutierrez de los Rios contesta al señor conde de Ripalda, que la casa de moneda de Segovia no solo es inútil, sino perjudicial por la excesiva abundancia que tenemos de moneda de cobre. Esta fábrica carece hoy de las máquinas que los adelantos de la ciencia han hecho necesarias, y cuesta su personal mucho mas de lo que costaria en Madrid añadir en la casa de moneda un departamento para la acuñacion de la de cobre. Además, esa casa de Segovia, no propone la comision que se destruya y arrase, sino que se entregue á particulares industriales que dando la aplicacion conveniente á las ventajosas disposiciones, sacarán de ella un gran partido, con provecho notorio de la riqueza pública.

El señor Bonligüi sabe á la tribuna en seguida á defender, contra lo dicho por el señor Canga Argüelles la conveniencia de la conservacion de la casa de moneda de Segovia. En su opinion si se suprime esa fábrica no se conseguirá otra cosa que dar á los contrabandistas el lucro que hoy saca de ella el gobierno el cual ha reportado en 1850 la cantidad líquida de 500,000 reales. El orador concluye manifestando los grandes perjuicios y pérdidas que se seguirán á Segovia de suprimir su fábrica de moneda.

El señor Presidente del Consejo de ministros dice que mientras no se presente un comprador que destine la fábrica á los usos propios de su objeto y de que reporte utilidad Segovia, el gobierno no la enagenará y continuará en tanto funcionando como hasta aqui.

En vista de esta manifestacion el señor conde de Ripalda retira su voto particular.

Se procede á discutir una adicion para que no se realice la enagenacion de las minas de Riotinto hasta pasados cuatro años de haber sido explotadas para el gobierno.

El señor Navarro sostiene la conveniencia de esta adicion en un larguísimo discurso que pronuncia impávido en medio de la mas completa soledad de los bancos. Terminado este discurso se suspende esta discusion y se da cuenta de varios expedientes. Se acuerda que no haya sesion hasta el jueves próximo y se levanta la de hoy á las 5 y media.

Noticias estrangeras.

ITALIA.

Escriben de Roma que el Carnaval empezó

en la ciudad el sábado 23 de febrero, segun costumbre. Aunque no fuese muy favorable el tiempo, mucha gente se paseaba por el Corso á fin de ver una carrera de caballos que tuvo lugar.

La partida de bandidos que recientemente habian tirado algunos fusilazos contra las tropas pontificales y austriacas que les perseguian, ha huido hácia San Casiano en los bosques situados cerca las fronteras de Toscana. En el camino que han seguido se han encontrado algunos rastros de sangre y algunos vestidos atravesados por balas. A consecuencia de las revelaciones de un bandido que se halla preso, se ha arrestado á 15 individuos en cuyo poder se han encontrado efectos preciosos y de plata, cuyo objeto no han podido indicar.

FRANCIA.

Escriben de Eisenach, el 20 de febrero á la Gaceta nacional de Berlin:

Sabemos que la duquesa de Orleans volverá aqui pronto de Claremont con sus dos hijos, el conde de Paris y el duque de Chartres, y residirá algun tiempo entre nosotros.

Una posadera establecida en Bath se queja hacia algun tiempo de que sentia vivos dolores en diferentes partes de su cuerpo. El médico que la visitaba no se ha sorprendido haciendo salir últimamente de la rodilla de esta muger 23 agujas.

La enferma parece que aun tiene otras para extraer, pero no se acuerda de haber tragado jamas ni una sola.

TOLON 28 de febrero.

Escriben de Brest el 24 del actual:

Se ha suspendido la salida de la corbeta *Brillante*, que hace dias estaba anunciada. Se ha determinado que este buque acompañe hasta la Martinica á la gabarra *Fortuna* que transporta á nuestras colonias los dos obispos recientemente nombrados para las Antillas y cierto número de pasajeros militares.

La salida de estos dos buques dicen tendrá lugar el 5 de marzo.

Hace algun tiempo que los ingleses se ocupan sin descanso en buscar á sir James Franklin, que se presume está perdido entre los hielos del Norte. La esposa del célebre navegante ha mandado equipar con este objeto un buque corriendo á su cargo todos los gastos.

Segun un extracto publicado por el Colombo Observer, fechado en Singapore el 6 de enero, hé aqui las últimas noticias que se tienen de esta desgraciada expedicion científica.

El *Herald*, buque enviado por su majestad británica, llegado á la India, por la ruta de las islas Sandwich y de Hong-Kong, despues de haber recorrido las regiones árticas, cuenta que un cierto número de hombres blancos estaban acampados á 300 ó 400 millas en el interior de las tierras, á la estremidad del pais donde se halla establecida una compañía rusa.

Los rusos, dice el *Herald*, han procurado proporcionar á los blancos las provisiones que suponian necesitaban; pero los indígenas se oponen á sus esfuerzos. Ninguna comunicacion ha sido posible con estos desgraciados que estan en poder de las tribus hostiles. Por otro conducto se con-

firma el mismo relato, añadiendo que los blancos y los indios habian tenido una querrela y que los primeros habian sido muertos. Falta á saber, sin embargo, si sir John Franklin y sus compañeros formaban parte de esta pequeña comitiva de blancos.

Cualesquiera que sean estos infortunados, es de temer que ya no existan; si no han sucumbido en la lucha con los indios, habrán concluido sus víveres asi como la pólvora, faltándoles tambien fuego, despues de un año que se les vió en las regiones estremas.

MARSELLA 3 de marzo.

El invierno no podia llegar el equinoccio que termina su reinado sin despedirse; durante el dia y noche del domingo se ha desencadenado en nuestro territorio, helando fuertemente por la noche. El termómetro estaba esta mañana bajo cero.

Un incendio ha destruido en Valparaiso vastos almacenes, un edificio anejo á la Aduana y una multitud de pequeñas barracas de madera. La pérdida se evalua á 250,000 piastras. La tripulacion del buque frances *Intrépido* ha hecho prodigios de valor en esta ocasion.

El volcan de Portillo, cerca de San-Yago, ha hecho una erupcion el 5 de diciembre. Es la primera que ha efectuado despues de 1845. La vispera un terremoto habia sembrado la consternacion en el pueblo. (Barcelones.)

ESPAÑA.

MADRID 1.º de marzo.

Al dar ayer El Clamor la noticia de la próxima llegada á Madrid del señor Isturiz añade estas frases: «rojo avizor, señor Bravo Murillo.» Hablándose de esto mismo en un alto círculo y habiendo dicho un elevado personaje que nuestro representante en Londres estaria en Madrid el 14 de enero, un ehusco, cogiendo al vuelo la noticia, añadió estas frases: «Desde este dia ha salido de cuenta el ministerio actual.»

Anoche, con este y otros motivos se hablaba de la probable retirada del señor Bertran de Lis, pero creemos que la noticia, cuando menos, es prematura.

El Católico de anoche despues de trasladar á sus columnas un párrafo de nuestro periódico de ayer, en el que manifestábamos el acuerdo de la minoria progresista en la cuestion del Concordato, añade en tono de ironia las siguientes palabras:

«Terrible amenaza! La minoria progresista tomará la actitud que le corresponda. ¡Bien! Eso ya lo sabiamos; eso ya podia saberlo y tenerlo previsto el gobierno y los que hayan intervenido en el Concordato.»

Despues nuestro colega, comentando el acuerdo de la minoria progresista, concluye su artículo en esta forma:

«Podria tal vez anunciar (la minoria) que si llegaban los progresistas al poder rasgarian el Concordato. Pero esto, aunque no lo dijeran, ya lo presuimamos: ya podrán haberlo previsto los que en este negocio intervengan: ya por consiguiente, habrá podido añadirse una cláusula, pa-

ra si llegase este caso ú otro parecido: ya habrá podido quizá consignarse que si, sea cual fuere la causa, dejara de cumplirse lo que pudiera mirarse como favorable á la iglesia, quedará sin efecto cuanto pudiera mirarse favorable al gobierno, y sobre todo quedara sin efecto lo que se dijera respecto á los consabidos compradores; por manera que estos, desde el momento en que de ese modo se quebrantara ó rasgara el Concordato, volvieran á quedar en el mismo estado que antes del Concordato, quedando anulada la sancion de que habló el señor Pidal en las Córtes.”

A estas palabras debemos oponer las mismas del Católico. ¡Terrible amenaza! El partido progresista en ese caso tomaría la actitud que le correspondiera. ¡Bien! Esto ya lo sabíamos: esto debe saberlo y tenerlo previsto la córte de Roma y los que hayan intervenido en el Concordato.

(Nacion.)

Idem 3.

El Orden, reverberando las opiniones emitidas por algunos individuos del gabinete en el seno de la comision que entiende en el proyecto de ley de la mal llamada libertad de imprenta, ha consagrado varios artículos á esta materia, en los cuales no hemos visto ni una idea siquiera que no peque contra todos los principios constitucionales, y lo que es aun peor, contra los de la razon y del buen sentido.

No es lo que mas nos duele el que haya un periódico que, apellidándose liberal y conservador, proclame tan lamentables absurdos como los que leemos en sus columnas; lo que sí nos aflige es que este periódico figure como órgano de un gobierno, á quien se suponía destinado á restaurar todo el prestigio que las doctrinas liberales y los partidos conservadores habian perdido, en las manos destructoras de la administracion pasada.

El Orden sostiene con inaudita sangre fria la conveniencia, decimos poco, la necesidad de que se conceda al gobierno la atribucion de suspender la circulacion de un periódico, antes de que salga á la luz pública.

Hasta aquí no vemos en las palabras de nuestro colega mas la emision de una teoría estraña, teoría tan respetable para los que de tolerantes nos preciamos como la de La Esperanza, formulada en un proyecto de ley que tuvo la bondad de regalarnos dias pasados. Pero lo que si nos admira y sorprende, es que dejándose llevar de su entusiasmo, llega hasta el punto de asegurar con la mayor sangre fria que en la facultad discrecional de recojer los diarios no hay nada que se parezca á prévia censura, ni menos que hiera en lo mas mínimo la letra y el espíritu del artículo 2º de la Constitucion del Estado.

Esta atrevida aseveracion es la que no podemos dejar sin su completa réplica.

Qué entiende El Orden por prévia censura?

Dejémosle su misma definicion, que aunque confeccionada á su gusto, no por eso dejará de servirnos para patentizarle los errores que suscita.

Prévia censura, dice El Orden, es la ilimitada facultad de prohibir en todo lugar y en todo tiempo la circulacion de una idea, sin sujecion á la ley ni á condicion alguna.

Ahora bien; si al gobierno se le concede el derecho discrecional de impedir la publicacion de un escrito, siempre que crea que con su circulacion se compromete la tranquilidad pública ó se ofende á la religion y á las buenas costumbres, ¿hay limitacion alguna en esta facultad que no tiene otras cortapisas que el *leal saber y entender* del mismo gobierno?

Acáso se nos contestará: hay limitacion, y esta limitacion es la obligacion de denunciar el impreso recogido.

Semejante respuesta ni siquiera tiene la apariencia de sofisma; es una respuesta que nada dice: 1º, porque la obligacion de denunciar no limita el derecho de recojer; 2º, porque la denuncia, si alguna vez puede producir el castigo del escrito, otras puede producir su absolucion, y entonces, aunque el gobierno resulte considerado moralmente como arbitrario, legalmente queda en dis-

posicion de recojer como antes cuantos impresos le acomode. Por consiguiente, permitiéndole al poder la ilimitada facultad de prohibir en todo lugar y tiempo la circulacion de una idea, se le concede el privilegio de la prévia censura en los mismos términos en que la define El Orden.

Este periódico creará tal vez que además de la *ilimitada facultad* de recojer se necesita que no haya ni ley ni condicion alguna á que sujetarse, para que exista la prévia censura.

En esta parte está muy equivocado nuestro colega. La prévia censura no existe mientras no haya ley que la establezca, ni se ejerce sin la condicion de leer el escrito que se censure. De aquí resulta que el gefe político representante de un ministerio moderado en que predominen las ideas de El Orden, ejercerá la prévia censura con sujecion á la ley y con condiciones iguales á las que se atenia el P. Carrillo, representante del ministerio Calomarde.

Ocupémonos ahora de la segunda proposicion del diario ministerial referente á que en la facultad de recojer los periódicos antes de su circulacion, no hay un atentado manifiesto contra el artículo 2º de la Constitucion.

Dice así este:

Todo español puede imprimir y publicar libremente sus ideas sin prévia censura, con sujecion á la ley.

Aquí están consignadas dos garantías: la primera la de imprimir libremente; la segunda la de publicar sin prévia censura. Aplicándose, pues, leal y francamente este precepto, la accion de la autoridad contra cualquier escrito no puede ejercerse sino despues de haber sido impreso y publicado.

Preguntamos ahora al Orden: ¿puede decirse que se publica libremente un periódico, cuando antes de que se distribuya tiene que recibir el exequatur de la autoridad política? ¿Puede decirse que hay publicidad libre, cuando no hay circulacion libre? ¿Puede decirse que el exámen de las ideas impresas, hecho discrecionalmente con objeto de dárlas ó negarlas su aprobacion, es otra cosa que la prévia censura? ¿Puede decirse, finalmente, que despojándose á los españoles del derecho de publicar libremente sus ideas sin prévia censura, se aplica y se observa el artículo 2º de la Constitucion de 1845?

Por mucho que discurra El Orden, por mucho que se afane, mas fácil le será convertir lo blanco en negro, que destruir la solidez de nuestros argumentos, fundados en la evidencia de los hechos y en la verdad de los principios.

Sostenga en buen hora nuestro cofrade todas cuantas creencias le acomode; pero no las santifique profanando los inviolables dogmas de nuestro sistema representativo, con sus gratuitas y tómerarias interpretaciones.

El sistema restrictivo de libertad de imprenta que nos está recomendando, seria muy bueno para plantearle en Turquía ó Rusia; pero aquí no cabe, interin esten en pie las instituciones populares que hemos conquistado para sostener con ellas el trono de Isabel II.

Hace pocos dias tuvimos motivo para alabar la conducta del ministerio en las elecciones de Infantes, donde las autoridades se habian abstenido completamente de tomar parte en ellas, dejando á los electores en la mas completa libertad. A esta circunstancia tan legítima ha debido su triunfo el señor Nocedal contra el señor La Hoz. Hoy no podemos decir lo mismo en vista de lo que nos escribe uno de nuestros corresponsales de Valencia al hablarnos de las elecciones de Lucena, provincia de Castellon. Aquí el gobierno ha presentado su candidato, desconocido completamente en el distrito, y tan resuelto se muestra por medio de sus agentes á que obtenga una mayoría impuesta, que no perdona medio alguno para comprometer á los electores en favor de su recomendado.

El Sr. D. José Polo, hijo y propietario de la provincia, persona muy conocida en ella y que la ha representado durante algunas legislaturas, aspiraba á merecer la confianza del distrito de Lucena en competencia del señor Campoamor;

pero el señor Polo, que contaba con grandes elementos de triunfo, ha tenido que desistir de su propósito, ha retirado su candidatura por libertar á muchos electores del compromiso de tener que ponerse en lucha abierta con las autoridades. El señor Campoamor no sabemos si dejará el terreno electoral completamente espedito al candidato oficial.

Poco hemos adelantado en esta parte á lo que sucedia en tiempo de la dominacion pasada, con la circunstancia que entonces sabia todo el país que la mayor parte de los candidatos eran de real órden, y por lo tanto nadie los contradecia; pero ahora que el señor Bravo Murillo se manifestó tan ardiente partidario de la legalidad, es imperdonable el abuso que pretende hacer el gobierno de su poder, dando con ello el triste ejemplo á la nacion de que ciertas manifestaciones, por mas autorizados que sean los lábios que las pronuncien, deben oirse con desconfianza para no caer despues en el mas ridículo engaño.

Mal camino emprende el gabinete; si en él continúa no crea que podrá sostenerse en el poder tanto tiempo como los procónsules de la noche del 4 de octubre de 1847. (Nacion.)

El dia 24 de febrero, aniversario de la revolucion de 1848, pasó sin novedad notable en Paris. Sin embargo, leemos en una carta de aquella capital que los barrios altos y las afueras, aunque tranquilos, parecian sordamente agitados; y numerosos grupos recorrian los distritos de Vauville, la Chapelle y la Villette, profiriendo gritos inconstitucionales; pero Mr. Carlier, prefecto de policia, mandó prender inmediatamente á una chusma de revoltosos, y al punto desaparecieron los grupos.

En cuanto á la manifestacion republicana pasó casi desapercibida, pues solo se compuso de unas mil personas, en su mayor parte estudiantes de primero y segundo año, que llevaban coronas de siemprevivas á la columna de la Bastilla.

El aniversario de la revolucion de febrero fué celebrado con oficios fúnebres en las iglesias de la capital. (Observador.)

Idem 4.

Dentro de poco, según tenemos entendido, se presentará á la aprobacion de las Córtes el proyecto de ley sobre libertad de imprenta que tanta oposicion encuentra en el seno de la prensa española, aun antes de haberse discutido. Las malas noticias que de este proyecto circulan y las estrañas teorías que *El Orden*, órgano reconocido del ministerio, profesa sobre el particular, nos hacen creer que la citada ley defraudará las esperanzas fundadas en la elevacion al poder de los señores Bravo Murillo y Bertran de Lis.

Vamos nosotros á ocuparnos de esta cuestion tan importante, pero antes de entrar en ella, bueno será que esplanemos las ideas que sobre libertad de imprenta profesamos, y que son las únicas que pueden salvar tan necesaria institucion, quitándola al propio tiempo los medios de herir, pero no los de censurar con justicia las medidas que el gobierno adopte, los abusos que las autoridades cometan y los actos públicos de todos los funcionarios.

La prensa periódica debe ser completamente libre, sin trabas ni restricciones que como todo lo que pertenece al sistema prohibitivo suele causar lo contrario de lo que se desea. Debe vivir enteramente separada del gobierno, formando una institucion aparte y no supeditada á un poder cualquiera que coloque una mordaza en su boca y que pese sobre ella como una mano de hierro. Nosotros no conocemos ningun delito de imprenta penable, ni hay para nosotros mas que dos lugares sagrados á los cuales la prensa no puede llegar; la inviolabilidad de la vida privada y la irresponsabilidad del monarca.

En todas las demas cuestiones, si la prensa ataca, tambien presta sus columnas para la defensa; si critica injustamente á alguno, derecho tiene el criticado para sincerarse, y esclarecer la verdad de los hechos. La prensa con una completa libertad no se veria precisada á combatir con

reticencias imposibles de contestar, aunque recaigan directamente en perjuicio de las personas aludidas. Hablando con libertad censuraria de frente y por lo tanto podría ser contestada; no habría mas reputaciones desacreditadas que las que por sus actos lo mereciesen, y no se vería esa inmensa falange de hombres probos y honrados que han caído sin prestigio por los ataques embozados de la imprenta oprimida. El que se vé combatido de una manera brusca pero indeterminada, se hace criminal aunque sea inocente, si contesta á la alusion, porque tal es la malicia del género humano; al contrario del que viéndose criticado enérgicamente, rechaza con las mismas armas los cargos que se le dirigen. Lo mismo que pasa en este asunto, sucede en todos, y por eso nosotros queremos la libertad mas amplia para la imprenta, si se quiere que esta sea digna y justa, si se quiere dejarla lo bueno que posee y no lo malo que hasta el dia tiene y tendrá, como el proyecto de ley se vote conforme está redactado actualmente.

Tal vez podrán causar alguna estrañeza nuestras ideas; tal vez alguno las crea demasiado desorganizadoras, y sin embargo son las que tarde ó temprano tendrán que establecerse, cuando los gobiernos rechacen ese temor que los cerca y que les hace mirar á la prensa como su mayor enemigo. Sea un gabinete justo, tolerante y liberal; trabajo con sus actos en captarse el aprecio de la opinion pública, y no tema la crítica de uno ó mas periódicos que llevarán el descrédito consigo mismo. La libertad de la prensa desprestigiaria las oposiciones inmotivadas y virulentas. La libertad de la prensa estorbaria que se leyesen ávidamente escritos insultantes y publicaciones indecorosas, arrebatadas hoy con ansia, porque, como dijo el inmortal autor del *Quijote*:

Dicen que está escrito,

Y con gran razon,

Ser la privacion.

Causa de apetito.

Y además ¿cuáles son los efectos del sistema de represion? ¿Qué ventajas ha proporcionado á los gobiernos? Ninguna loable, ninguna que haya merecido la aprobacion de los hombres sensatos. Por el contrario, solo ha servido para enconar mas las pasiones; para que la prensa, usando hasta los medios reprobados, trabajase en la ruina del poder que la vejaba. Sin alas para elevarse y mostrarse digna de su ministerio; sin la suficiente fuerza para luchar enérgicamente con el gabinete á que aludimos, siguió por la única senda que la quedaba, y minó los cimientos del trono de sus opresores, tal vez perdiendo algo de su dignidad entre los escombros. ¿Y qué hubiera pasado, si por una casualidad, despues de tanta opresion, hubiera encontrado el camino espedito y sin trabas? Mucho confiamos en la sensatez de la prensa española; pero sin embargo, casi era necesario un desbordamiento enérgico y desenfrenado en todas las ideas, de todas las acusaciones comprimidas por tanto tiempo. Y ¿cuáles hubieran sido las consecuencias de esta expansion, hasta cierto punto justificada? Solo Dios lo sabe.

Leemos en El Independiente de Tolosa:

«El general Narvaez acaba de comprar en la calle de los campos Eliseos, un magnífico palacio, que ha amueblado suntuosísimamente. Segun se dice, se propone dar en él *soirees* y recepciones magnificas. Ya ha recibido una visita del presidente de la República, que debe comer con el general dentro de algunos dias.»

De Sevilla escriben con fecha 28 del pasado que en aquella ciudad circulaba el rumor de que S. M. la reina pasaria los dias de semana santa en la capital de Andalucía, añadiéndose que para el efecto se estaba haciendo obra en el palacio del Alcazar con el objeto de recibir la augusta huésped. (Observador.)

BAILE EN PALACIO.

De un artículo de La España tomamos los parrafos que van á continuacion:

«Segun costumbre, empezó la reunion antes

de anoche á poco mas de las once, dignándose su magestad abrir el baile con el señor conde de Esterhazy, ministro de Austria y concluyó á las cuatro y media de la mañana. Se advertia como en la anterior fiesta, la ausencia de S. M. el rey, que aun continuaba en el palacio de Rio-frio. Omitiendo pormenores que poco ó nada se diferenciarían de los que hemos dado en otras descripciones análogas, y limitándonos á decir que la concurrencia fué mas numerosa que otras veces, haremos solo una pequeña reseña de las damas que por la elegancia y riqueza de sus disfraces nos llamaron mas la atencion. Diremos antes que los caballeros iban, en su gran mayoria, de frac; vestidas de sociedad iban tambien, con alguna rara escepcion, todas las señoras que no bailan, y muchas que, si aquella noche no bailaron fué porque no se habian disfrazado, infringiendo notoriamente en su letra y en su espíritu la cláusula escrita al márgen de las esquelas de convite. Decia así: «Los señoras jóvenes y las que bailen asistirán de traje.»

Era el de S. M. la Reina elegante y rico sobre todo encarecimiento. Representaba con propiedad suma uno de la emperatriz Catalina II de Rusia. Su tocado á la usanza moscovita, su vestido de terciopelo granate con paletina y adornos de tisú de oro y pieles de armiño, estaban cuajados de gruesos brillantes y perlas. S. M. estaba como siempre, hermosísima. Su augusta madre vestia un primoroso traje de sociedad, de seda color de rosa. La señora infanta doña Maria Cristina llevaba un lindísimo vestido de aldeana suiza, que realizaba singularmente su juvenil belleza. El señor infante don Fernando vestia de señor antiguo, con peluca empolvada. El augusto padre de sus altezas asistió al baile de frac.

Prosigamos ahora sin interrumpirla la rápida enumeracion prometida, de las señoras cuyos disfraces hemos podido conservar en la memoria.

De griega vestia con suma riqueza y propiedad la señora condesa de Vista-Alegre; la de Castillejo tan graciosa y linda como su hermana, de capricho, recordando uno de los mas ingeniosos que ofrece la bonita coleccion de trages fantásticos, ideada por Grandville, bajo el título de *Les fleurs animées*. Parecia un rosal vivo. La señora princesa Pio, de antigua (siglo pasado). La duquesa de Frias y su hija la de Bracamonte, con riquísimos trages del siglo XVI, deslumbraban con la profusion de sus brillantes y joyas. La joven condesa de Teba, de aldeana del tiempo de Luis XV, pálida aun y al parecer delicada, era *elle-meme* una joya de inestimable valor. De aldeanas vestian tambien con mucha gracia las señoritas de Alvear, que la acompañaban. Las de Camarasa, iban de valenciana, doña Encarnacion; doña Angela de emperatriz romana y doña Joaquina de griega, las tres perfectamente. La señorita de la Conquista, de aldeana, inmejorable; lo mismo la señorita Oñade (doña Adela) y su hermana de griega, con suma propiedad. Las señoritas de Casa-Valencia, iban, la mayor de capricho y la menor de aldeana de los Pirineos; estaban lindísimas. La marquesa de Bélgida, de maja antigua; sus hermanas las señoritas de Gor, con diferentes trages de capricho, sumamente bonitos. La duquesa de la Fernandina llevaba un preciosísimo traje de aldeana antigua, menos graciosa que ella sin embargo. La señora de Bourgoing, embajador de Francia, que por primera vez se presentaba en la sociedad llamada la atencion por su juvenil y candorosa lindeza, no menos que por su bonito traje de griega. De griega vestia tambien la señorita Argai. La señora princesa de Carini de antigua, con tontillo. La señora de Esterhazy, de murciana. De persa la señora de Rio-Molinos.

Las jóvenes y graciosas duquesas de San Lucar la Mayor y su hermana la de Medina de las Torres, iban magníficamente vestidas de antiguas. La señora y señorita de Olozabal estaban perfectamente. La primera de aldeana de Frascati y la segunda de escocesa. De antigua (Luis XIV), la señora de Miranda. Notable por la perfecta propiedad de su traje y por la gracia suma con que lo llevaba, la señora de Quinto representaba muy bien, salvo que estaba mas linda que el retrato de Ticiano, á Isabel de Portugal, espo-

sa de Carlos V. Las condesas de la Cimera y de la Escala vestian de argelina, con mucho gusto y riqueza. La señora de Pino llevaba un bonito traje de aldeana, de capricho. Las señoritas de Carondelet, de San Felices, de los Villares, de Pinofiel, de Torrepano, de Bassecourt, de Casa-Bayona y otras muchas, se hacian notar por sus variados y elegantes trajes. No olvidemos á la señora de Vilches y su hermana la de Sessé, que estaban lindísimas de napolitanas; tampoco á la señora de Duran, vestida igualmente con suma propiedad de campesina italiana; tampoco finalmente, á la señora Diaz Martin, en traje de aldeana de capricho al gusto de Italia:

Esta reseña se ha hecho algo larga, y los caballeros que iban de traje, casi todos perfectamente, habrán de dispensarnos por hoy que nada digamos de ellos. Lo mismo las señoras, que eludiendo la cláusula arriba citada testualmente, no tuvieron á bien disfrazarse. Baste en esto el silencio. No queremos delatar á nadie.»

(Nacion.)

Idem 5.

Parece que el gobierno ha concedido indulto á don Andres Sanchez, complicado en la causa que se formó en 1843 con motivo de las descargas hechas al general Narvaez. Sabemos tambien que el indulto se ha concedido á instancias del general Narvaez, rasgo que, obrando con nuestra imparcialidad característica, no podemos menos de elogiar. De desear seria que el gobierno y el duque de Valencia completaran la obra á que han dado principio, y que la gracia concedida al señor Sanchez fuera estensiva á todos los demás sujetos complicados en aquella famosa causa. El amor á la justicia, que hemos sobrepuesto siempre á todas las consideraciones de partido, nos obligaria á aplaudir los actos de aquellos hombres á quienes hemos atacado con energía en el campo de los principios. ¡Ya es hora de enjugar las lágrimas de los ciudadanos que tantos años se ven privados de los consuelos de sus familias y del cielo puro y sereno de su patria. (Ob.)

Ayer celebró el ayuntamiento de esta muy heroica villa sesion extraordinaria para felicitar al señor Piernas por el cargo de corregidor y gefe político que acaba de conferirle el ministerio.

El número de los individuos que han hecho dimision con motivo del nombramiento del señor Piernas se reduce á uno, al señor duque de Alba, cuya importante vida guarde Dios muchos años para gloria de la patria. Anunciábase tambien la dimision de otro señor concejal; pero es probable que se arrepienta antes de dar un paso tan aventurado, tan trágico. (Clamor.)

PARTÉ DEL VIGIA.

Puerto de la situacion y último año de la Cosa-Rara.

El mar está en calma, el cielo puro, el horizonte despejado y los buques de las escuadras beligerantes que no abandonan un momento la situacion de combate, se mecen blandamente al compas de las olas juguetonas y de la brisa bonancible. A la furiosa lucha que dejó tan mal parada la flotilla polaca al mando del comandante San Luis, ha sucedido una completa inaccion. Solo se oye de cuando en cuando á lo lejos disparos de cañon que ponen en cuidado á la marineria turronera. Se presume que serán de los buques armados en corso que recorren las costas de *La Cosa-Rara* dando caza á las fuerzas sutiles de la *Polonia Rusa*, las cuales buscan punto de desembarco para echar á tierra un nuevo ejército compuesto de todos los que en la última refriega perdieron el rancho. Privados estos de la sabrosa pitanza con que engordaban como atunes, se muestran poseidos de una verdadera hidrofobia *belicoso-marítima*. No sueñan mas que en abordages, asaltos, golpes de mano y batallas. Para meter miedo á sus enemigos, llevan en la cabeza gerros colorados, se han dejado crecer la barba, cuyas acerdas les bajan hasta el ombligo, van armados de machetes descomunales y entonan en coro sobrecu-

bierta este cántico de guerra:

Piratas somos del mar.
con nosotros va la suerte:
nada nos hace temblar,
ni los riesgos ni la muerte.

Al mundo desafiamos,
aborrecemos los dengues,
y á los hombres nos tragamos
como si fueran merengues.

Vengan los ministeriales
que nos insultan y retan;
vengan esos carcañales
que nada, nada respetan.

Vengan al combate, avancen.
si quieren ver cosa buena.
y les haremos que dancen
colgándolos de una antena.

Esta marinería se formó á bordo del ponton *Presupuesto*, por habersele privado de las raciones que disfrutaba, se divide en tres clases, á saber: matriculados, volutarios y gente de leva.

Los matriculados son en su mayor parte pescadores de truchas á bragas enjutas, que han navegado en buque de cruz, cuya afición al maná californiano aumentó á medida que se van poniendo viejos. Entre los voluntarios no faltan atrevidos marinos; pero casi todos ellos se han enganchado por codicia. La gente de leva pertenece á los que llevan por divisa: *á río revuelto ganancia de pescadores*.

Los buques que montan y tripulan necesitan un sistema de arboladuras mas pequeñas y alguna mas abertura en las portas. Pero como prefieren hacer desembarco é irse al abordaje, no les apuran estas faltas.

Otra parte de la tripulación que componía la escuadra californiana, continúa en el puerto de *Moguicaído*, mustia, llorosa y desalentada.

Muchos de sus marinos tienen tal abatimiento que quieren hacerse heremitas. A cada momento envían esposiciones reverentes al almirante Bravo que manda á bordo del navio *Economía* para ofrecerle sus servicios, conformándose en comer las sobras del rancho ministerial.

En este momento entra desarbolado el bergantín *Sotomayor* procedente de las aguas del Sena. Sobre cubierta solo se ve á un grande perro de Terranova dando ladridos lúgubres y lastimeros. Parece decirnos que se ahogó toda la tripulación por haber querido salvar en las revueltas mares de *El Eliseo* al navio *Ardoz* que se ha ido á pique.

Igual suerte ha sufrido la polacra *Entierro de la sardina*, que entró á navegar por los mares de la situación, en la inteligencia de que no se consideraría su cargamento como cosa de contrabando. Perseguido de pronto por los *guardacostas* que sirven bajo el pabellón levítico, quiso atravesar el estrecho de *Santa-Catalina* para ponerse al amparo de sus fortificaciones; pero recibió una andanada que le abrió en el casco veinte bocas como las de otros tantos caimanes, por donde entró á borbotones el agua salobre. En vano gritaba la chusma que la habían engañado; el capitán con la bocina interpelaba al almirante Bravo, en cuya palabra fiaba. Todo fué inútil. La gente del navio *Economía* estuvo con los brazos cruzados viendo á la desgraciada polacra irse á fondo, y no faltaron á su bordo grumetes disfrazados con manteos que lo aplaudieron, haciendo muecas y visages á los naufragos.

De repente salió el almirante Bravo de su estupor, de su marasmo, y dió orden á las faluas de la sanidad de salvar á la tripulación de la polacra *Entierro de la sardina*. Fué obedecido con tal precipitación que se pudo arrancarla de una muerte segura. Se están reparando á toda prisa las averías, calafateando el casco y componiendo el coronamiento, de modo que es probable que pueda surcar las aguas del canal el 24 del corriente.

Las escuadras beligerantes están á la vista con aparato amenazador. Los buques, prontos á la primera señal para el ataque, han ido á situarse en el puesto que les corresponde, según las respectivas líneas de la batalla.

El navio *Heraldo* de 120 cañones, tiene cerradas las portas y amarrado el velámen. Nada

anuncia que se prepare para el combate; pero su armería está provista de chuzos y en la bodega se hacen balas, cohetes á la congreve y camisas embreadas.

La urca *España* bracea las gavias para barlovento para que beban viento, y arria las escortas mayores como si quisiese ponerse al paio. En su cubierta se ven canastos de higos y brevas que se propone repartir entre los marineros de *Santa-Catalina*, en cuya rada quiere que permanezcan anclados los buques que trajo la última marea electoral.

La escampavía *Epoca*, despues de haber hecho zafarrancho de combate, ha roto el fuego por babor y estribor contra el navio *Economía* que *hace cincuenta* pulgadas de agua por minuto, no obstante que la marinería no cesa de dar á las bombas de dos embolos.

El falucho *Popular* ha perdido los víveres, y solo se mantiene su estenuada tripulación con alpiste. Parece una valla de puro desmantelado.

El navio *Esperanza* se ha situado cerca del arrecife *Montemolin*, desde cuyo punto arrojan sus baterías á los dominios de la *Cosa-Rara* casullas, birretes y sotañas. Acaba de izar por pabellón las botas del Czar de Rusia.

El jabeque *Católico* ha encallado. Su tripulación está azotándose por vía de penitencia en los entre-puentes.

El místico *Orden* anda dando bordadas en busca del sacerdocio y del imperio. Ya pone la proa al jabeque *Católico*, ya vira hacia el navio *Heraldo*. Su tripulación padece de sordera y en su mayor parte sonámbula. Tiene por capitán al Júpiter del Olimpo revolucionario, cuya cabeza se ha convertido en un reloj mecánico de música, y cuyos brazos sirven de telégrafo para comunicar noticias á la escuadra turronera ministerial.

La escuadra progresista conserva las mismas posiciones.

Dura la calma chicha. Ninguna embarcación sospechosa se distingue desde la torre del vigia.

ELEUTERIO CRISPIN,
intrépido galopin.
(Clamor.)

Necrología.—El sábado despues de haber asistido á las horas de tribunal el magistrado de esta audiencia señor Micó, y al salir de paseo con su hija, cayó en una de las calles principales de repente, y quedó muerto en el acto: ¡cuál sería la pena de su hija al presenciar tal desgracia en su padre!

Cacería.—El miércoles último, al caer de la tarde, escitaba la curiosidad y agrupaba á los transeúntes de la calle de Toledo, el espectáculo de siete cadáveres que acababan de penetrar por la puerta de aquel nombre, sobre los lomos de tres mulas y dos pollinos. No eran, sin embargo, esta vez la compasión ni el horror los sentimientos que se pintaban en el semblante de la curiosa concurrencia de la calle de Toledo, sino la sorpresa de contemplar las enramadas astas de cuatro grandes venados, y sobre todo los largos retorcidos y blancos colmillos de una enorme javalina, que en union de dos ciervas tambien de magnitud, constituían el objeto de una justa atención.

Supimos que los autores de aquel sacrificio eran cuatro cazadores que iban en una tartana que precedía á los trofeos de sus proezas, ejecutadas en los montes de Toledo, guarida no ha mucho de los Palillos y otras facciones algo mas temibles.

Los cazadores eran, á lo que llegamos á entender, el señor conde de San Rafael, don Gregorio Garcia Pilar, don Rafael Astiria y el apoderado del conde, señor Ortega.

Tambien supimos con no menor sorpresa, que la introducción de los siete animalitos había costado en las puertas la pequeñez de trescientos y pico de reales.

Destituciones.—Dice El Heraldo: "Cincuenta dias de poder lleva el actual gabinete, y las destituciones de empleados gordos llegan al número de 40." No nos parecen muchas; bien considerado, no tocan á uno por dia.

Caridad y munificencia régias.—El 1.º del corriente por la tarde, pasando S. M. por la calle del Arenal, encontró al Santo Viático que cruzaba con dirección á la de las Fuentes, y apeándose inmediatamente de su carruaje, acompañó á pié á su Divina Magestad hasta la casa de la pobre enferma á donde se dirigía, la cual fué socorrida por su régia huésped con una considerable limosna.

Cada loco con su tema.—El Heraldo de ayer está tremebundo, y anuncia que el dia en que se declare francamente de oposición, derribará con un soplo al gobierno, auxiliado de la mayoría de su partido que, por supuesto, cree que le ayudará en la santa obra. ¡Le corre tanta prisa acabarnos de hacer venturosos! (N.)

VALENCIA 4 de marzo.

En el pueblo de Alboraya hay una fuente que sirve para lavadero de ropa, cuya agua debe contener, según el olor que deja á lo que se lava, muchas partículas de azufre. La naturaleza da este manantial saludable de aguas minerales, y convidada por la proximidad, á la capital, por la comodidad que ofrece la población, y por otras muchas ventajas, á aprovecharlo en la curación de las enfermedades que necesitan de este remedio. Si esta fuente adquiriese reputación, no se tardaría mucho tiempo en erigir un buen establecimiento de baños al cual acudiría tanta gente como á los de la Puda, Landete, Chulilla, Bellús y Benimarfull, con gran lucro para los vecinos de Alboraya. No sabemos si la academia de medicina y cirugía tendrá conocimiento de la calidad de estas aguas; pero recordamos haber visto la oferta de un premio por la sociedad económica al que practicase un análisis de las mismas, y ofreciese en una breve memoria el resultado del examen, sus propiedades y virtudes para hacer que sirviesen de remedio á los enfermos. Los medios seguramente son cortos, y esto ha impedido la realización de los deseos de la sociedad; pero bajo la inspección de la misma hay una escuela de química, y su entendido catedrático, dotado de conocimientos bastantes para hacer el análisis y provisto de los útiles necesarios para ello, por cuyo medio pudiera obtenerse el resultado apetecido. (Diario Mercantil.)

Palma 13 de marzo.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES directas de las Baleares.

No pudiendo ejercer sus respectivas industrias ó profesiones los individuos comprendidos en la contribución industrial que carezcan del certificado de matrícula, según lo declarado en el artículo 45 de la ley de 1.º de julio de 1850 recuerda esta administración á los interesados que se encuentran en dicho caso, el deber que tienen de proveerse de aquel documento, á fin de que se presente en ella, quien lo facilitará gratis á los que anteriormente no hubiesen sido provistos de él; pues los que lo obtuvieron en el año próximo pasado y no han variado de clase deben exhibirle para su refrendo evitando así los perjuicios que en otro caso pudiera inferirseles. Palma 12 de marzo de 1851.—Eusebio Garcia.



El laud Soledad, su patron don Juan Henales, saldrá para Valencia el sábado 15 del corriente; admite cargo y pasajeros. Darán razón en la calle de San Dameto inmediato á la Cuartera número 53.



EL BARCELONES.

Por causa del mal tiempo se ha suspendido la salida de dicho buque, la que verificará mañana á las once y media si el tiempo lo permite.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.